

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca los premios extraordinarios de FP y Artes Plásticas y Diseño

Se dirigen al alumnado que haya obtenido en el último curso una nota media mínima de 8 en grado medio y de 8,5 en grado superior

Jueves, 19 de enero de 2012

El Gobierno de Navarra ha convocado los [premios extraordinarios de Formación Profesional y Artes Plásticas y Diseño 2010-2011](#), dirigidos al alumnado que haya finalizado sus estudios con una nota media mínima de 8 en grado medio y de 8,5 en grado superior.

Se establece un premio por cada familia profesional en el caso del alumnado de grado superior, y hasta seis premios extraordinarios, uno por cada agrupación de familias, en grado medio. Estas familias son: actividades físicas y deportivas, agraria, hostelería y turismo, industrias alimentarias; administración y gestión, comercio y marketing; artes plásticas y diseño, imagen personal, madera, mueble y corcho; artes gráficas, edificación y obra civil, fabricación mecánica, informática y comunicaciones; electricidad y electrónica, instalación y mantenimiento, química, transporte y mantenimiento de vehículos; y sanidad, servicios socioculturales y servicios a la comunidad.

Los premios están dotados con 600 euros para grado superior y con 400 euros para grado medio, además de un diploma acreditativo. El alumnado de grado superior que obtenga un Premio Extraordinario podrá participar, además, en la convocatoria de premios nacionales de FP.

Pueden optar a ellos los alumnos y alumnas que hayan finalizado sus estudios el curso pasado 2010-2011 en centros navarros, tanto de carácter público como privado, con una calificación final igual o superior a 8 en los ciclos formativos de grado medio y de 8,5 puntos en los de grado superior.

Las solicitudes deberán dirigirse al Servicio de Formación Profesional del Departamento de Educación, antes del 29 de enero. Podrán presentarse en el Registro de Educación, en el general del Gobierno de Navarra o en cualquier otra dependencia prevista en la Ley 30/1992 del Procedimiento Administrativo Común.

Los aspirantes deberán presentar, además de la instancia de solicitud, una fotocopia del DNI y el expediente académico. Asimismo, podrán aportar el modelo de curriculum europeo, que se valorará sólo en caso de empate en la nota académica.